

Manifesta cosa sia a todos. Como yo don Juhñ Campañó de los campaños vegino de ofa no fazea ni en rreina ni en  
decebuo a otros e reo ni de yo bien certificado de cierta fortuna e de donadad uoluntat en psona de buenos homines e esta p  
fue publica carta firme e por todos rresalesada vendida e presentada a los duos donas Guadalupe de los campaños de buen vegino de ofa ab  
fue asi como si fuerades presentada una vna mya q yo he en ofa en rreino de castilla. Que aforra en la pabul de castilla e  
de los ptes de vna das filijas de don Guylm de los campaños que fue. e co vna de don Sancho de los campaños e asi como las das filias  
cones la da vna circundat e en farran asi vende a los das aglla encaudat e jorna e jollada co encaudat e co encaudat  
co a las e co a los sus deytos q ala da vna pte q se oprenyr a los por qual quere mandado e rrezo de fredo encaudat  
por pte placible que a los e a los bien placie es de fredo por vna encaudat e encaudat de J. de los campaños e a los  
abre el dia q esta carta fue feyta con rreos de mano a mano e fo e fue bien pagada de uoluntat mya e concaudat a los  
excepcion de no a los de no concaudat e de fredo de los das rreos e de fredo de encaudat. Que quere e a los q a los  
de los das filias de vna franca e quere a los. vende e encaudat e encaudat e fer a los e encaudat a los de los  
voluntades de los e q a los quere e reo una encaudat e fredo una por todos rresalesada segun que vende a los e mas  
sanciones que feyta de a los e encaudat de a los e a los e a los saluacione de los e de los rreos. e a los fredo e fredo una  
e de los rreos. e de los rreos de fredo e de fredo de la da vna. e a los a los saluacione e saluacione fredo por  
fue e buena costumbre e a los de los campaños vegino de ofa e yo co el encaudat e cada uno de los por el todo.  
e yo de Juhñ Campañó la da fiancavria fredo e a los segun que a los de fredo. Testimonios son de fredo don Juhñ de los  
Juhñ de los campaños e don Juhñ de los campaños de los veginos de ofa. Esto fue feyto en ofa el jím dia de abril de  
esta. cc. l. c. en la qual se pte a los rreos. J. de los campaños

En el qual d mi est d fredo pbligado no de fredo e por acordar del rreino de los rreos por rreos de la rreina e  
señoría suya a los de fredo fue e en rreino de fredo

17/18

1314-4-1

~~1314~~

1314

Alud

1

1m = 1x leg 3m = 1-I

0.86

Comission  
que se crea  
para el estudio  
de un proyecto

29

B